FECHA: 18 de Septiembre del 2026 ACTA: 01528728

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA	
ACEPTACION DE OFERTA	No. 172-DISAN-EJC/CENAC REGIONAL NEIVA-2026
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL - REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No 12 NIT. 901.541.256-8
CONTRATISTA:	AIR LIQUIDE COLOMBIA S.A.S., NIT. 900.838.988-3 **RL Tatiana Ribeiro Bucheroni.** Cédula de Extranjería No. 7.728.402. DOMICILIO: Avenida Carrera 9 No. 113 - 52 Edificio Torres Unidas 2 Centro Empresarial P.H., Bogotá D.C. Cel. 7470305 Correo electrónico: lorena.barrantes@airliquide.com
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES HOSPITALARIO, INTRAHOSPITALARIO Y DOMICILIARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL No. 12 ESM BASPC09 PARA LA VIGENCIA 2026**
OBJETO DE APROBACIÓN	APROBAR VIGENCIAS Y VALORES DE LOS SIGUIENTES AMPAROS:
PÓLIZAS No.	18-44-101116771
EXPEDIDA POR:	Seguros del estado
CIUDAD Y FECHA EXPEDICION:	08 de septiembre del 2026
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO:	$ 9.000.000
VIGENCIA:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DEABRIL DEL 2027
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO:	OMITIDO
VIGENCIA:	
C. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO:	$ 9.000.000
VIGENCIA:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 30 DEABRIL DEL 2027
D. PAGO ANTICIPADO Y/O CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	
VALOR ASEGURADO:	OMITIDO
VIGENCIA	
E. SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	
VALOR ASEGURADO:	$ 4.000.000
VIGENCIA	04 DE SEPTIEMBRE DE 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2029
F. RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS	
VALOR ASEGURADO:	OMITIDO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA

VIGENCIA:	

Por encontrarse expedida conforme al ACEPTACION DE OFERTA No. **172**-DISANEJC/CENACREGIONAL NEIVA-2026, se aprueba la garantía única de cumplimiento No. 18-44-101116771, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 numeral 19, art 30 numeral 12 y art 41

de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el Decreto 1082 del 26de mayo 2015.

FIRMA

MY. EDWIN PRIETO SALAZAR
ORDENADOR DEL GASTO REGIONAL DE SANIDAD MILITAR No. 12

Elaboro:

PS. CLAUDIA MARCELA ERAZO CUBILLOS
ASESORA JURIDICA

Aprobó: **SP JAVIER ORLANDO RAMIREZ**
Oficial Área de Contratación CENAC NEIVA